Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 06/2016 "Readecuación y reparación del sistema eléctrico de la sede de la CNDL" con ID N° 310.649

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintisiete días del mes de abril de 2016, siendo las 11:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco en el N° 706 y O´ Leary Piso 3 del Edificio Patria de esta ciudad, con presencia del **Abg. Rodrigo Irala**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 06/2016, **"Readecuación y reparación del sistema eléctrico de la sede de la CNDL" con ID N° 310.649.**

Se han presentado 5 empresas oferentes: Dibec Construcciones, Confortec SRL, AIRMECT Service e industria, FYA Servicios de ingeniería y Gotze Ingeniería S.A, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	DIBEC Construcciones	CONFORTEC S.R.L	AIRMECT Service e Industria	FYA Servicios de Ingeniería	Gotze Ingeniería S.A
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	cumple	cumple	cumple	No Cumple	cumple
Declaración Jurada del Art. 40	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia de Estatuto (Personas Jurídicas)	N/A	cumple	N/A	N/A	cumple
Poderes (Si lo hubiere)	N/A	cumple	cumple	N/A	cumple
certificado de visita al sitio de obra o declaración jurada de conocer el sitio de obra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los artículos *60 y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

El oferente FYA Servicios de Ingeniería cumplió con la presentación de la documentación sustancial, pero se constató que el monto de Gs. 1.026.480 , indicado en su Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, no corresponde al 5% del total de la oferta presentada, que fue de Gs.47.377.000, debiendo ser el 5% de dicho monto la suma de Gs. 2.368.850, tal como lo estipula el PBC, por lo que su oferta queda descalificada teniendo en cuenta el punto 1 del

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Art.61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. Los demás oferentes cumplieron con la presentación de la documentación sustancial en tiempo y forma.

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico de las ofertas del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	DIBEC Construcciones	CONFORTEC S.R.L	AIRMECT Service e Industria	Gotze Ingeniería S.A
Monto Total en Gs.	**48.985.424**	**49.264.150**	**45.593.000**	**49.554.000**

La oferta de Gs. 45.593.000, presentada por la empresa AIRMECT, constituye la oferta con el precio más bajo.

En base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Se verifica en el SINARH si los oferentes se encuentran registrados:

Nombre	CI N°	Funcionario publico	Empresa
Cabrera, José Eduardo	1.927.138	NO	AIRMECT

No se registran funcionarios públicos entre los oferentes.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de las ofertas presentadas:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DIBEC Construcciones	CONFORTEC S.R.L	AIRMECT Service e industria	Gotze Ingeniería S.A
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**DIBEC Construcciones**	**CONFORTEC S.R.L**	**AIRMECT Service e industria**	**Gotze Ingeniería S.A**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple	N/A	cumple	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	cumple	N/A	cumple	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	N/A	No cumple	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	N/A	Cumple	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	N/A	No cumple	N/A

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DIBEC Construcciones**	**CONFORTEC S.R.L**	**AIRMECT Service e industria**	**Gotze Ingeniería S.A**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	cumple	N/A	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	cumple	N/A	cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	cumple	N/A	cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	No cumple	N/A	cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C. *

Otros documentos	DIBEC Construcciones	CONFORTEC S.R.L	AIRMECT Service e industria	Gotze Ingeniería S.A
a) Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	cumple	cumple	cumple	cumple
b) Antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado, comprobado por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	cumple	cumple	cumple	cumple
c) Presentar documentación que demuestre por lo menos cinco (5) provisiones de igual naturaleza (Reacondicionamiento, refaccionamiento, remodelación de infraestructura) dentro de los últimos tres años (2013-2014 y 2015) a los requeridos en este llamado.	cumple	No cumple	cumple	cumple
d) Dos (2) Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, la misma deberá venir acompañada de la correspondiente factura o contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013-2014 y 2014)	No cumple	No cumple	Presenta solo 1	No cumple
e) Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado conforme al art. 34 de la Ley N° 2051.	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
f) En caso de tener contrato vigente u obra en ejecución con la convocante, deberá solicitar a la misma a través de la Dirección Operativa de la convocante una constancia de que los trabajos en ejecución cumplen con el porcentaje de certificación presentado, igual o superior al cronograma de obras.	N/A	N/A	N/A	No cumple
g) Copia de la matrícula vigente de la ANDE de al menos 1(un) personal del equipo de trabajo, habilitado para realizar gestiones ante la misma.	No cumple	No cumple	No cumple	cumple

Del cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que varios oferentes no han cumplido con la remisión de documentación, considerando que la presentación de los mismos es de carácter formal, la Convocante solicitó la remisión de los mismos por Notas **VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 141 al 145** de fecha 03 de mayo, emplazándole hasta las 09:00 horas del día jueves 5 de mayo de 2016, las notas fueron enviadas vía mail a las direcciones de contacto de los oferentes y notificado telefónicamente el envío de las mismas.

Cabe mencionar que para optimizar el tiempo de análisis del presente proceso de contratación, se analizó la presentación de la documentación formal a todos los oferentes que cumplieron

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

con la presentación de la documentación sustancial y les fue solicitada la documentación faltante según se menciona en el párrafo anterior.

Cumplido el plazo correspondiente, los oferentes: AIRMECT y DIBEC han remitido la documentación solicitada en tiempo y forma, las mismas se encuentran archivadas en la carpeta del correspondiente proceso de contratación y que serán detalladas más adelante.

El oferente CONFORTEC S.R.L, a quien la nota le fue enviada vía mail a la dirección confortec2@gmail.com en fecha 03 de mayo del cte. y el oferente GOTZE S.A a quien la nota le fue enviada vía fax, previa comunicación con la telefonista y enviada también vía mail a la dirección licitaciones@gotze.com.py, ambas en fecha 03 de mayo, no remitieron la documentación solicitada.

Teniendo en cuenta que los oferentes CONFORTEC S.R.L y GOTZE S.A no remitieron la documentación formal que le fuera solicitada por Notas VMAAT/DGAF/DUOC/N°142 y 145 respectivamente, sus ofertas quedan descalificadas.

En cuanto a los oferentes que remitieron las documentaciones, las mismas se detallan a continuación:

<u>Al oferente AIRMECT, que representa la oferta más económica, le fue requerida la siguiente documentación:</u>

- Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta

  Presentó fotocopia simple de la DDJJ del IVA del mes de marzo de 2016.

- Por lo menos dos constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales o similar, no serán consideradas órdenes de compra o servicio (presentó solo uno).

  Se presentó dos constancias de cumplimiento contractual:

  1. Servicio de reparación y readecuación de tablero eléctrico, emitido por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en diciembre del 2015.

  2. Servicio de mantenimiento y adecuación del sistema eléctrico, emitido por la empresa ASINTEC S.R.L en enero del 2016.

- Copia de matrícula de la ANDE de al menos 1 (un) personal del equipo de trabajo habilitado para realizar gestiones en la misma .

  Se presentó la copia de matrícula N°7507, registrada en la ANDE, del Ing. Diego Beconi.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas de la U.O.C.

Al oferente DIBEC, le fue requerida la siguiente documentación:

- Por lo menos dos constancias de buen cumplimiento contractual emitida por la contratante sea pública o privada en donde conste que la empresa ha cumplido con las obligaciones contractuales o similar, no serán consideradas órdenes de compra o servicio.

El oferente presentó:

- Dos actas de recepción definitiva:
  1. Provisión y colocación de cielo raso y pintura de paredes de oficinas y pasillos, emitida por el Consejo de Defensa Nacional de la Presidencia de la República en diciembre de 2014.
  2. Restauración del pórtico de acceso al Cuartel de la Victoria, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional en setiembre de 2015.
- Un acta de recepción de bienes correspondiente a elevadores, emitida por el Ministerio de Justicia en octubre del 2015.
- Un acta de recepción técnica provisoria de Readecuación del Edif. de la Central de Villamorra para asientos de call center, emitida por COPACO S.A

- Croquis de ubicación de la empresa

  La misma fue presentada correctamente.

- Copia de matrícula de la ANDE de un personal registrado en la misma

  Presentó copia de la matricula N°7507 , registrada en la ANDE, del Ing. Diego Beconi.

A continuación se analiza el aspecto económico de la oferta con el precio más económico, el mismo se realiza teniendo en cuenta el precio ofertado sobre el precio referencial establecido, el cuadro resultante del análisis se encuentra en la siguiente página.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

READECUACION DE INSTALACION ELECTRICA PARA CNDL -CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	RUBROS	Unidad	CANT	Precio unitario referencial	AIRMECT		
					Precio unitario ofertado	Total	Variacion en % sobre precio referencial
1	Cambio de acometida- trifásica cambio de tablero de limitador, división de cargas y fases con puesta a tierra. Llave de corte general de 3x 63 Amp.Europeo.**(Con gestiones en la ANDE)**	unidad	1	5.500.000	4.850.000	4.850.000	(12)
2	PLANTA BAJA- Cableado totalmente nuevo de toma corriente, llave de punto y toma, punto doble y toma con puesta a tierra.	unidad	1	4.500.000	4.000.000	4.000.000	(11)
3	PLANTA ALTA- Cableado totalmente nuevo de toma corriente, llave de punto y toma, punto doble y toma con puesta a tierra.	unidad	1	4.200.000	3.700.000	3.700.000	(12)
4	Excavación y cerramiento de 80 ml. Con reparación de piso por cruce de cañería, colocación de electroducto de 1" desde el limitador hasta el tablero General.	Metro lineal	80	30.000	35.000	2.800.000	17
5	Registros de ladrillo 030x030x025 con tapa de hormigón.	Unidad	6	250.000	270.000	1.620.000	8
6	Provisión y cambio de tablero metálico de embutir de corte General para 48 llaves con barra de face y neutro, cable para puente, terminales y cinta aislante **(Ubicado en la oficina de Recepción)** división de carga y fases con puesta atierra.	unidad	1	3.500.000	3.800.000	3.800.000	9
7	Provisión y colocación de tablero Seccional de embutir metálico para 36 llaves para A.A. con barra de face y neutro, cable para puente, terminales y cinta aislante, equilibrio de carga y puesta atierra **(Ubicación Tinglado del Taller)**	unidad	1	3.000.000	2.800.000	2.800.000	(7)
8	Provisión y colocación de Llave TM de 3x63Amp para corte Europeo	Unidad	1	250.000	220.000	220.000	(12)
9	Provisión y colocación de Llave TM de 3x25Amp para A.A. Europeo	Unidad	7	150.000	150.000	1.050.000	-
10	Provisión y colocación de Llave TM de 1x20Amp para A.A.	Unidad	8	120.000	80.000	640.000	(33)
11	Provisión y colocación de Llave TM de 1x10 Amp para Luces y toma.	Unidad	6	120.000	50.000	300.000	(58)
12	Cableado Trifásico del limitador de carga hasta el tablero General y Tablero Seccional de A.A.con cable de 25 mm2 multifilar.	Metro lineal	80	120.000	105.000	8.400.000	(13)
13	Alimentación eléctrica monofásica embutida con cable de 4mm multifilar para A.A. Split de 24.000 btu/hs del **(Comedor)** del **T.S.**	Metro lineal	30	18.300	11.000	330.000	(40)
14	Alimentación eléctrica Trifásica embutida con cable de 4mm multifilar para A.A. Split de 36.000 btu/hs de la oficina de **(Salón de Actos)** del **T.S.**	Metro lineal	60	12.500	13.000	780.000	4
15	Alimentación eléctrica monofásica embutida con cable de 4m muitifilar para A.A. Split de 18.000 btu/hs del **(Secretaria General)** del **T.S.**	Metro lineal	35	17.150	11.000	385.000	(36)
16	Alimentación eléctrica monofásica embutida con cable de 4mm multifilar para A.A. Split de 18.000 btu/hs del **(Dirección de Logística)** del **T.S.**	Metro lineal	40	15.000	11.000	440.000	(27)
17	Alimentación eléctrica monofásica embutida con cable de 4m muitifilar para A.A. Split de 18.000 btu/hs del **(Patrimonio)** del **T.S.**	Metro lineal	40	15.000	11.000	440.000	(27)
18	Alimentación eléctrica monofásica embutida con cable de 4m muitifilar para A.A. Split de 24.000 btu/hs del **(Dto. Tecnico)** del **T.S.**	Metro lineal	43	15.000	11.000	473.000	(27)
19	Alimentación eléctrica monofásica embutida con cable de 4m muitifilar para A.A. Split de 12.000 btu/hs del **(Direcc. de Administración)** del **T.S.**	Metro lineal	52	12.500	11.000	572.000	(12)
20	Alimentación eléctrica monofásica embutida con cable de 4m muitifilar para A.A. Split de 12.000 btu/hs del **(Oficina de Guardia)** del **T.G.**	Metro lineal	28	17.850	11.000	308.000	(38)
21	Alimentación eléctrica Trifásica embutida con cable de 4mm multifilar para A.A. Split de 60.000 btu/hs de la oficina de **(Despacho** del **Embajador) del T.G.**	Metro lineal	22	27.270	25.000	550.000	(8)
22	Alimentación eléctrica Trifásica embutida con cable de 4mm multifilar para A.A. Split de 60.000 btu/hs de la oficina de **(Sala de Reunion)** del **T.G.**	Metro lineal	25	28.000	25.000	625.000	(11)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas * Dirección de la U.O.C. *

23	Alimentación eléctrica Trifásica embutida con cable de 4mm multifilar para A.A. Split de 60.000 btu/hs de la oficina de **(Oficina de Recepción)** del **T.G.**	Metro lineal	25	28.000	25.000	625.000	(11)
24	Alimentación eléctrica monofásica embutida con cable de 4m muitifilar para A.A. Split de 12.000 btu/hs del **(Oficina de Secretaria del Presidente)** del **T.G.**	Metro lineal	35	15.715	11.000	385.000	(30)
25	Provisión y colocación con cableado de artefactos de iluminación en área acceso peatonal y patio de 250 w. con reactor ignitor, capacitor y lámpara con luz de mercurio y base de H° de 0,30cm x 0,30cm x 0,30cm de espesor.	Unidad	2	1.100.000	950.000	1.900.000	(14)
26	Embutir todos los conductores que se encuentren externos dentro y fuera de las oficinas y mantenimientos general de todos los artefactos existente ya sea dicroica,fluoresente,etc.	unidad	1	3.500.000	2.850.000	2.850.000	(19)
27	Limpieza final de obra con retiro de escombro.	unidad	1	1.000.000	750.000	750.000	(25)
			Total	**51.324.015**		**45.593.000**	
						Variación total sobre el precio de referencia	**(11,17)**

Si bien el monto total de la oferta representa el 11.17% más bajo sobre el precio referencial establecido, los ítems: 10, 11, 13, 15, 20, 25 y 27 se encuentran por debajo de los márgenes que se indican en la Res. 956/16 para el análisis de los precios ofertados, y en el punto 20 del PBC, por dicho motivo le fue solicitado al oferente AIRMECT vía NOTA DUOC/N°169/2016 de fecha 18 de mayo del cte. la aclaración de los precios ofertados para dichos ítems. El oferente respondió vía nota en fecha 19 de mayo, indicando en una planilla el detalle de la composición de los precios de los bienes según lo solicitado, y en donde se indican los factores que sumados equivalen al precio ofertado.

Esta Convocante considera que los precios ofertados por la empresa AIRMECT son de carácter ejecutable al considerar como suficiente justificación la nota aclaratoria de los precios remitida por la empresa.

Finalizado el análisis de la oferta y teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos anteriores, se puede indicar que el oferente **AIRMECT Service e Industria** de José Eduardo Cabrera, cumple con todas las exigencias técnicas, económicas y legales, por lo cual la oferta presentada por el mismo es considerada la más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 28, segundo párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice: ***"Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo."***, y conforme al Art. 34 inc. C de la misma Ley, que copiado indica: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad,***

se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; del llamado a Contratación Directa N° 06/2016 para la **"Readecuación y reparación del sistema eléctrico de la sede de la CNDL" con ID N° 310.649**, la suma de guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil (G. 45.593.000) a la firma **AIRMECT Service e Industria de José Eduardo Cabrera** con número de RUC 1.927.138-7.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, siendo las 11:00 hs., en la fecha 20 de mayo de 2016, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC